

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

Cuenta de Inversión 2020

INFORME UAI N° 6-2021

31 de Marzo de 2021

INFORME Cuenta de Inversión 2020
Nº 6 /2021

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Detalle	Folio
Informe Ejecutivo	3
Informe Análítico	4 a 10
Introducción	4
Objeto	4
Alcance de la tarea	4
Alcance	4
Marco de Referencia	5
Aclaraciones previas	6
Conclusión	9
Anexo II	10



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORIA N° 6/2021

Título: CUENTA DE INVERSIÓN 2020

INFORME EJECUTIVO

I. Síntesis

El presente Informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N°10/2006 de la Sindicatura General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020.

II. Observaciones

De las tareas de auditoría efectuadas no surgen observaciones que formular.

III. Recomendaciones

No surgen recomendaciones atento no haber existido observaciones.

IV. Conclusión

Considerando las tareas de auditoría efectuadas, se puede concluir que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional del Agua, resultan suficientes. Asimismo se ha podido verificar la realización de actividades tendientes a regularizar las observaciones existentes.

Ezeiza, 31 de Marzo de 2021



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

ANEXO 1
INFORME DE AUDITORIA Nº 6 /2021 RESOLUCIÓN Nº 10/2006-SGN
EJERCICIO 2020

I. Introducción

El presente informe se realiza para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución Nº 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

II. Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Instituto Nacional del Agua, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020.

III. Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Tares de cierre y Ejecución Presupuestaria Física y Financiera).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2020.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

IV. Marco de referencia

Las pautas para el Cierre del Ejercicio 2020 fueron fijadas por la Resolución RESOL-2020-196-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda y la Disposición 71/2010 CGN, modificado por la Disposición N° 8/2018CGN, la Resolución N° 10/06 SGN, Resolución 152/2002 SGN, Manual de Contabilidad Gubernamental.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

V. Aclaraciones previas al informe

Durante la elaboración del presente Informe, y como consecuencia del COVID-19, se trabajó bajo pautas de Distanciamiento Social fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional, que impidió la realización de algunas actividades en los lugares de trabajo, habiéndose implementado otros procedimientos de control que suplieron a estas y permitieron la obtención de elementos suficientes como para poder concluir sobre la labor de auditoría, sin limitaciones en el Alcance de las tareas.

La presentación ante la Contaduría General de la Nación fue en tiempo y forma el día 14-02-2021, siendo la fecha tope el día 15-02-2021. A posteriori y con fecha 18-02-2021 se presentó la NO-2021-14217441-APN-SA#INA, donde se informó sobre que los Estados Contables no han sido auditados por la Auditoría General de la Nación, siendo el último auditado el correspondiente al ejercicio 2003, e indicando que existen sentencias judiciales adversas al Estado Nacional.

Se efectuaron tareas de control acerca del cumplimiento de las normas vigentes, analizando mediante controles cruzados Cuadros y Anexos, junto con la consistencia de los saldos expuestos.

Con fecha 30 de Diciembre se procedió a realizar un Corte Contable de documentación y cierre de Libros y Registros en los distintos Sectores Administrativos, Tesorería, Contaduría, Compras y Despacho, y un arqueo de fondos y valores en la Tesorería del Instituto.

Atento existir Centros en el Interior del País, se procedió a requerir a cada Subgerente, la realización de un procedimiento de cierre en sus áreas administrativas.

La composición de los saldos de los rubros más significativos fueron:



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Banco \$ 5.687.639,99. Su saldo está compuesto por el saldo bancario al cierre según detalle:

Cuenta	Importe
2780/23	\$ 5.133.868,05
2780/23 R	\$ 124.710,00
910811	\$ 415.898,49
2921/86	\$ 13.163,45
	\$ 5.687.639,99

Fondo Rotatorio \$ 1.863.885,00 Compuesto por:

Fuente 11 \$ 1.819.607,00
Fuente 12 \$ 44.278,00

Ventas a cobrar \$ 431.050,97

Durante el ejercicio se efectuaron distintas comunicaciones a los Responsables a fin de obtener la depuración de cuentas de antigua data. Es así que se recibe la Nota N° 46963199 de la Gerencia de Programas y Proyectos donde indica que se está elaborando una propuesta para elevar a la Presidencia con el objeto de establecer criterios, responsabilidades escalonadas y plazos, y por último la Presidencia a fin de que establezca el mérito y conveniencia de promover una acción legal contra un Comitente.

Si bien no puede considerarse regularizada la observación, se puede considerar que se están efectuando actividades con el objeto de obtener la regularización definitiva.

Bienes de Uso.

Durante el ejercicio se han efectuado distintas tareas tendientes a la regularización patrimonial, tanto en la faz contable como física. Se están efectuando tareas de concientización a todo el personal, acerca de la importancia que reviste contar con un patrimonio depurado y correctamente expuesto. Los avances logrados durante el ejercicio 2020 fueron importantes, estimando que en el corto plazo se obtendrán resultados favorables en cuanto a su correcta registración por Responsable y Sector.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Si bien en el Anexo Cuadro 9 Compatibilidad de Estados Contables, los saldos se encuentran correctamente expuestos, surgen diferencias en el Balance General comparativo al 31-12-2019 en los rubros Edificios e instalaciones, equipo de transporte, tracción y elevación y en equipos para computación, que determinan que la ecuación Activo menos Pasivo no sea igual a Patrimonio Neto. Esto no amerita la realización de ningún tipo de observación, ya que obedece a un problema de exposición que puede ser considerado menor y que no afecta a la significatividad sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

Deudas Comerciales \$ 4.005.067,98

Son deudas corrientes de corto plazo

Deudas Sociales y Fiscales \$ 20.988.339,28

Se conforman por:

Formulario 931 12-2020	\$ 6.959.762,90
Becas y haberes	\$ 13.704.841,75
Retenciones AFIP SUSS, IVA, Gcia	\$ 323.734,63

Transferencias a Pagar \$ 670.747,00. Son Becas del 30-12-2020.

Otras Cuentas a Pagar \$ 1.283.324,98

Saldos a favor del INA

Fondo Rotatorio	\$ 751.330,64
Caja Chica	\$ 526.703,47
Diferencia ejercicio anterior	\$ 5.290,87

Previsiones corto plazo \$ 595.705,46

Se conforma por:

Sourina Silvia año 2013	\$ 5.820,00
Florentin año 2016	\$ 589.885,46



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Consolidación de deuda Ley 25344 \$ 733.659,79 Juicios con sentencia firme y consolidados Ley 25344.

Comarco	\$	323.604,00
UPCN	\$	214.286,69
OSUPUPCN	\$	195.769,10

Previsiones \$ 1.123.035,70. Su composición es:

OSUPUPCN	\$	35.246,58
GCBA	\$	450,00
Pezza	\$	1.075.801,12
Saurina	\$	11.538,00

Con relación a las operaciones que se materializan mediante la Unidad de Vinculación Tecnológica, a través de ingresos y egresos por Convenios con Terceros, continúan sin ningún tipo de exposición en los Estados Contables, considerando que estas operaciones son por cuenta y orden del Instituto se estima que deberían tener su reflejo en los mismos. Impacto Bajo.

VI. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional del Agua resulta suficiente con las salvedades expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020.

Las observaciones relacionadas con los rubros Bienes de Uso y Cuentas a Cobrar, si bien no pueden ser consideradas, a la fecha, regularizadas, las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio han sido importantes, estimando que en el corto plazo se obtendrá su regularización definitiva. La importancia que reviste el saldo de Bienes de Uso en los Estados Contables es significativo, pero más allá de esa información, contar con una contabilidad patrimonial saneada, tanto a nivel contable como a nivel físico, representa un dato de suma importancia para el Instituto. Esta Unidad de Auditoría Interna procederá a su seguimiento.

Ezeiza, 30 de Marzo de 2021



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

ANEXO II

DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006
SGN EJERCICIO 2020

1) No han surgido observaciones que formular

2) Opinión del Auditado

Se recibió la NO-2021-28503576-APN-SA#INA por parte de la Subgerencia de Administración, donde manifiesta su opinión favorable sobre el presente Informe, aclarando que se continuará con las taras de depuración del rubro Bienes de Uso que se vienen realizando a la fecha.

EZEIZA, 31 de Marzo de 2021

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISAC Nº
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	SLU/e-SIDIF	2005/2018	X				
CONTABILIDAD	SLU/e-SIDIF	2005/2018	x				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	SLU/e-SIDIF/COMPRAR	2005/2018	X				
COBRANZAS	SLU/e-SIDIF	2005/2018	x				
RECURSOS HUMANOS	PROA/SIU-MAPUCHE	2016	X				
METAS FÍSICAS			X				
JUICIOS	SLU/e-SIDIF	2005/2018	x				
BIENES DE USO	SLU/e-SIDIF/SABEN	2005/2018		X			
BIENES DE CONSUMO							
UEPEX							
OTRAS							

Notas:

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente
(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución Nº 10/2006 SGN.

Ezeiza, 31 de Marzo de 2021

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	x						
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	x						
Anexo 1.C (1)	Movimientos de Fondo Rotatorio	x						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores				n/a			
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta				n/a			
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional							
Anexo	Créditos	x						
Anexo	Deudas	x						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - Org. Con e-sidif	x						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	x						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado				n/a			
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Datos Generales				n/a			
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuentas Bancarias				n/a			
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero				n/a			
Cuadro 14	Tenencia de Acciones				n/a			

(1) Exclusivo para aquellos Organismos Descentralizados que tengan desplegado el Módulo de Recursos y de la Conciliación Bancaria Automática en el entorno e-Sidif

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Comprobante	Evento Cierre							
Comprobante	Gestión Física de Programas							
Comprobante	Gestión Física de Proyectos							
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios							

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	x						

Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición Nº 71/10 CGN y sus modificatorias	x						
----------------	---	---	--	--	--	--	--	--

ANEXO B

Exclusivo para aquellos organismos que no tienen desplegados todos los módulos de e-Sidif

Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Sufic.	Sufic. c/ Salv.	Insufic.		SI	NO	SISIO Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	x						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	x						

Denominación: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Sufic.	Sufic. c/ Salv.	Insufic.		SI	NO	SISIO Nº
Balance General comparativo ejercicio anterior		x					
Estado de Resultdos	x						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	x						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	x						

Nota:

(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX , Fondo Fiduciario, Empresa, Ente u Organismo Descentralizado.

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2020

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas (2)	Impacto			Área Responsable	Recu- rrente	Pendiente de Regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo		SI/NO	SI	NO	

Nota (2) - Tipología (Disp. Nº 35/2002 CGN):

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
No Existen	

Ezeiza 31 de Marzo de 2021